



DECRETO DE ALCALDIA № 28 1 / 2021.-

ZAPALLAR,

17 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 25 de agosto de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

Programa Feria Navideña localidad Zapallar, Cachagua, y Catapilco 2021.

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "FERIA NAVIDEÑA COMUNA ZAPALLAR 2021", según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla con las Organizaciones denominadas Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco, Rut 65.838.490-2, Agrupación Raíces de La Costa y emprendedores de Zapallar, realizarán "Ferias Navideñas 2021".

Objetivos específicos

- Estimular la participación de las Organizaciones y emprendedores.
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener activos a los emprendedores de la comuna de Zapallar.





Infraestructura

Lugar	Días	Horario
Sector Estación Catapilco	21,22 y 23 diciembre 2021	18:00 a 22:00 hrs
Av. Cachagua S/N	20,21 Y 22 diciembre 2021	16:00 a 21:00 hrs
Moisés Chacón S/N Zapallar	21,22 y 23 diciembre 2021	18:00 a 22:00 hrs

Requerimiento para la Actividad

DIDECO	- Convocatoria	
	- D.A Permiso Feria	
Comunicaciones	Locutor	
	- Pendones	
	- Fotógrafo	
	- Protocolo	
	Afiches	
	- Difusión Redes sociales	
DIMAO	- Instalación de Basureros (8)	
	- Limpieza del sector	
	- 32 estand	
	- 32 mesas	
	- 64 sillas	
	- Pódium	
	- 2 Generador eléctricos	
	- Montaje	
Seguridad	 Seguridad del lugar (rondas nocturnas) 	
Cultura	- Amplificación	
	- 1 micrófono	
Gabinete	- Invitación_Concejales	
Deporte	- 2 baños químicos	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Secretario Municipal (5)

Alcalde

DISTRIBUCION:

1 - Dirección de Desarrollo Comunitario
2 - Oficina de Transparencia
3 - Archivo; Secretaria Municipal

POP SEC PCA